

Mesa de investigadores IDIC

Presentación de Informes Finales de Proyectos 2013

4, 11 y 25 de abril de 2014

IDIC

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
UNIVERSIDAD DE LIMA

Bases para la reforma de la Administración Tributaria

Dante Mendoza Antonioli

dmendoza@ulima.edu.pe





1º

¿Qué
buscamos?

2º

¿Qué
encontramos?

3º

¿Qué
proponemos?

Guía

¿Qué se buscó con la investigación?

Hipótesis

El modelo actual de organización y los procesos que sigue la administración tributaria fueron adecuados al Perú de los años 1990, pero hoy no son ni efectivos ni eficientes para lograr el objetivo de generar cultura tributaria, aumentando de manera sostenida y razonable la presión tributaria.

IDIC

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
UNIVERSIDAD DE LIMA

O B J E T I V O S

1. Realizar un análisis de los procesos y estructura con que la administración tributaria desarrolla sus funciones en el Perú.
2. Proponer mecanismos de reforma de la administración tributaria nacional que permitan incrementar sensiblemente la “cultura tributaria” de la población.



¿Qué encontramos? (1/3)

Procesos de Reforma	Estado Actual
En la primera “ola” reformadora (1990 – 1997) pasamos de una presión tributaria de 4,5% a 14,1%.	Desde entonces, al 2013 sólo se ha podido subir a 16% (sin que ello sea sostenible).
Se simplificó el sistema tributario, reduciendo el número de impuestos.	Han ido aumentando nuevamente. Tenemos más impuestos que en 1993.
Se dotó a la administración tributaria de una moderna plataforma tecnológica.	La plataforma se ha vuelto obsoleta y es muy poco amigable para con los usuarios.
Se detectó que mil contribuyentes explicaban el 85% de la recaudación.	Ahora son menos de 700 y se les ha reducido la posibilidad de deducir gastos en inversión.

IDIC

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
UNIVERSIDAD DE LIMA

¿Qué encontramos? (2/3)

Procesos de Reforma	Estado Actual
El impuesto a la renta se volvió altamente discriminador contra quien percibe rentas por su trabajo (4ta y 5ta categoría).	Para una persona natural cada vez es más gravoso cumplir con su obligación tributaria.
El maltrato al personal se impuso como regla en SUNAT.	El maltrato sigue siendo regla. Se les paga mejor, pero se les maltrata.
La administración (y la de los recursos humanos en especial) era vista como un castigo.	Sigue siendo un castigo. Las personas no postulan a SUNAT para lo administrativo.
Los sistemas con que cuenta la SUNAT para atender a los contribuyentes, sólo operaban en plataforma windows.	Ya se pueden hacer algunas cosas en plataformas alternativas (Como MAC, por ejemplo), pero son muy limitadas.

IDIC

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
UNIVERSIDAD DE LIMA

¿Qué encontramos? (3/3)

Procesos de Reforma	Estado Actual
La SUNAT tiene la información como para prescindir de la Declaración Jurada, pero no lo hace.	El archivo personalizado convierte a la presentación de la Declaración Jurada en un ritual casi sin sentido.
La evasión tributaria ha sido enfrentada implantando una “cultura del terror”.	Se ha ampliado el espectro de persecución, ahora incluyendo a la “elusión”.

IDIC

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
UNIVERSIDAD DE LIMA

¿Qué
proponemos?



IDIC

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
UNIVERSIDAD DE LIMA



Simplificación real de trámites



Imagen tomada de: <http://peru21.pe/economia/facilitan-pago-sunat-internet-2164918>



Automatización real y eficiente

Nothing can stop automation



Imagen tomada de: <http://www.elakiri.com/forum/showthread.php?t=71833>

+ Comprometerse con desarrollar una Cultura Tributaria real



Imagen tomada de: <http://elrincontributivo.blogspot.com/2010/06/la-cultura-tributaria.html>